

## CIRCULAR GIRH-068-2015

*Marta Porras Vega*  
Licda. MARTA PORRAS VEGA  
ENCARGADA, RECURSOS HUMANOS



De:

Para: **JEFES, ENCARGADOS, PERSONAL EN GENERAL**

Asunto: **SOBRE LA CONSOLIDACION DE FUNCIONES DE JEFATURAS**

Fecha: 11 de febrero 2015

.....

Se comunica que el día de hoy, se ha recibido la Resolución DG 201-2014 del 14 de noviembre 2014, suscrita por el Lic. Hernán Rojas Angulo, Director General de Servicio Civil, en la cual entre otros puntos, resuelve dejar sin efecto el Oficio Circular GESTION-022-98 del 29 de abril de 1998 y el Oficio Circular GESTION 009-2005 del 28 de febrero del 2005, las cuales permitían obviar el periodo de consolidación de funciones en los casos de los puestos que desempeñan un cargo de dirección formal (Jefatura) reconocido en la estructura orgánica de la institución.

Si bien, por limitaciones presupuestarias durante el año 2015, no se efectuarán estudios de puestos, para eventuales reasignaciones, se advierte que a futuro conforme lo dicta el artículo 110 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, todo puesto que sufra cambios sustanciales y permanentes en sus tareas, actividades y responsabilidades, debe cumplir con el periodo de consolidación que establece el artículo 111 inciso a) y artículo 118 del mencionado Reglamento sin excepción alguna.

cc: Archivo